

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****3507** *ESINDUS, S.A.U.*

Reducción de capital.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el Accionista Único de "Esindus, S.A.U.", en ejercicio de las competencias atribuidas a la Junta General, aprobó, en fecha 8 de marzo de 2021, reducir el capital social en la cifra de 1.355,48 euros, dejándolo fijado en 414.683,15 euros, mediante la amortización de las 188 acciones que la sociedad ostenta en autocartera, con la finalidad de eliminar la misma.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores a oponerse a la reducción acordada, en los términos y plazo previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 19 de mayo de 2021.- El Secretario no Consejero, Iñaki Armendia Fernández de Viana.

ID: A210033801-1